Puerto Asís, 31 de julio de 2020

Señor
ANDRÉS DAVID CABRERA AGUDELO
Supervisor Contrato
Sena "Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima"
Calle 19 A No. 23 - 57
Puerto Asís

Asunto: Solicitud prórroga contrato mínima cuantía PTY-CAAA-0001-2020

Me permito dirigirme a Usted para solicitar formalmente prórroga del contrato de mínima cuantía PTY-CAAA-0001-2020 por un período de 15 días calendario a partir del 10 agosto de 2020. La prórroga solicitada atañe a la ejecución de las siguientes actividades:

- Suministro e instalación de Puertas en vidrio templado y laminado 8 mm. Incluye Logo SENA, gato cierre puerta y accesorios para instalación.
- Instalación de Aire Acondicionado, incluye limpieza y mantenimiento.
- Suministro e instalación de Vinilo Sandsblasting (diseño según especificaciones de diseño)
- Suministro e instalación de película de privacidad control filtro solar UV 15% para sede Puerto Asís
- Suministro e instalación de película de privacidad control filtro solar UV 15% para sede Mocoa.

Las razones en las que se fundamenta esta solicitud están implícitamente ligadas a la coyuntura por la que atraviesa el país debido a la pandemia por COVID 19, la cual afecta negativamente la adquisición de suministros. En cuanto a la primera actividad mencionada "Suministro e instalación de Puertas en vidrio templado y laminado 8 mm. Incluye Logo SENA, gato cierre puerta y accesorios para instalación", se aclara que el material solicitado en las especificaciones técnicas, vidrio templado y laminado de 8 mm, no se vende comercialmente en Puerto Asís, y por ende debe solicitarse en la ciudad de Bogotá a través de un distribuidor local. Una vez se efectúa el pedido el día 13 julio de 2020, el tiempo de entrega del vidrio ya cortado en las dimensiones definidas es de 20 días hábiles con entrega en la ciudad de Bogotá; desde allí debe transportarse a la ciudad de Puerto Asís con un tiempo de entrega de alrededor de 6 días hábiles más. Cabe aclarar que estos tiempos obedecen a las medidas y restricciones impuestas en la capital para mitigar la pandemia por COVID 19 y a los efectos derivados de la

misma que repercuten negativamente en la logística y transporte de los proveedores al ralentizar la cadena de suministros y los tiempos de entrega. Se tiene previsto realizar las demás actividades listadas en el presente documento antes del 10 de agosto de 2020, sin embargo, se incluyen en la solicitud de prórroga previendo escenarios adversos que retrasen su ejecución.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita prorroga por 15 días calendario aclarando que, aunque la prórroga se solicita con cierta holgura para cubrir posibles imprevistos y contratiempos en lo relativo a logística y transporte de materiales, la meta fijada es entregar la obra contratada en el menor tiempo posible.

Quedo a la espera de su respuesta.

Cordialmente,

Richard Paz Paz

RICHAR PAZ PAZ
C.C. 18.111.078
REPRESENTANTE LEGAL
LOGÍSTICA Y SUMINISTROS